ESTUDIO PREVIO

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA**, por mandato legal de la Ley 1575 del 2012, es creado para realizar el cumplimiento del servicio público para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos a su cargo en su respectiva jurisdicción o Municipio.

Lo anterior se traduce en la imperiosa necesidad de adelantar los procesos contractuales avocados a satisfacer el ejercicio de las funciones misionales de la entidad encaminadas a satisfacer los servicios, actuaciones y actividades, administrativas, técnicas, operativas, Logísticas y académicas en comunidad que apoyan y permiten el cumplimiento de nuestras funciones misionales.

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, en desarrollo de la prestación del servicio público esencial de bomberos, se encuentra expuesto de manera permanente a riesgos jurídicos derivados de la atención de emergencias, la ejecución de inspecciones de seguridad humana y protección contra incendios, la expedición de actos administrativos, la interacción constante con ciudadanos, comerciantes, autoridades judiciales, organismos de control y la orientación del personal en consultas y procedimiento laborales en el componente de recursos humanos de la institución.

Dicha exposición se traduce en un volumen significativo de procesos judiciales y extrajudiciales, acciones constitucionales, derechos de petición de contenido jurídico, requerimientos de entes de control y actuaciones ante autoridades administrativas, los cuales demandan atención especializada, oportuna y técnicamente fundamentada para salvaguardar los intereses institucionales y evitar la materialización de riesgos legales, fiscales y disciplinarios.

Por lo tanto la entidad **no cuenta** con una oficina o departamento jurídico estructurado ni con personal de planta con dedicación exclusiva para asumir de manera integral la defensa judicial, la representación extrajudicial y la gestión de los requerimientos legales que surgen de su operación diaria. En consecuencia, resulta necesario contratar un profesional del derecho que brinde asesoría jurídica especializada y represente judicialmente a la entidad, garantizando el cumplimiento de términos procesales, la adecuada preparación de la defensa institucional y la atención técnica de los escenarios de conciliación y defensa judicial.

Situación que requiere de los servicios de un Profesional en Derecho que realice las actividades propias de su misionalidad, sobre la aplicación de los textos jurídicos y análisis de los hechos

jurídicamente relevantes en la prestación del servicio de los bomberos; es por esto, que la entidad se ve en la necesidad de contratar una persona natural profesional en derecho, con alto grado de experticia, experiencia y práctica del derecho en todas las áreas, ya que de allí se surte la correcta y eficaz práctica y representación sobres las asignaciones contractuales y técnico jurídicas, ya que las obligaciones se derivan en el buen funcionamiento en los procesos técnicos y operacionales del cuerpo de bomberos y asociados a ello; proceso que hace necesario contratar un abogado para que proyecte respuesta a las Solicitudes asignadas (Derechos de petición y comunicaciones internas, conceptos jurídicos que le sean puestos en su conociendo en relación con la dependencia) en los tiempos establecidos para tal fin, Elaborar la respuesta de los oficios de los entes de control en el aspecto jurídico, Realizar visitas de seguimiento que sean requeridas por el cuerpo de bomberos en los procesos de acciones populares, de tutelas, oficios y derechos de petición, de los entes judiciales y de control; que se presenten durante la vigencia 2026, Apoyar jurídicamente la revisión de expedientes, adicionalmente dada la naturaleza estratégica de los riesgos jurídicos que enfrenta la entidad, se requiere que el profesional cuente con formación de posgrado que le permita analizar los impactos institucionales, financieros y reputacionales de los procesos judiciales y extrajudiciales, apoyar la priorización de estrategias de defensa jurídica y contribuir al fortalecimiento de la toma de decisiones directivas, sin asumir funciones decisorias ni administrativas.

Por lo expuesto Este contrato se orienta exclusivamente al fortalecimiento de la defensa jurídica institucional, entendida como la capacidad de la entidad para responder adecuadamente a los riesgos legales derivados de su funcionamiento, sin que ello implique la ejecución de actividades de planeación, contratación administrativa, implementación de modelos de gestión o toma de decisiones contractuales, las cuales corresponden a otras dependencias y apoyos institucionales.

El proceso de contratación se encuentra determinado como un gasto necesario para el funcionamiento de la entidad en el rubro denominado 2.1.2.02.02 Adquisición de servicios 02.02.008.10 "prestación de técnicos" del presupuesto de rentas y gastos de la presente vigencia fiscal y tiene como fin la de contar con un profesional en derecho para la realización de todas las actividades jurídico-administrativas que requieran conocimientos técnicos para el cumplimiento de las disposiciones legales, contractuales a los que se encuentra obligado la entidad pública, en el ejercicio de su funcionamiento y en especial, la representación de la Institución ante los juzgados, los Tribunales e incluso ante las altas cortes, cuando se deba actuar por medio de apoderado.

En atención a las anteriores consideraciones y a que el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas **NO CUENTA** con funcionarios de planta idóneos para soportar las acciones anteriormente citadas, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, se considera necesario y oportuno contratar a un profesional en derecho especialista con experiencia en asuntos litigiosos en diferentes ramas del derecho. con el objeto de representar los intereses de la entidad.

DESCRIPCION PRESUPUESTAL

Código del rubro: No. 2.1.02.02.008.10 Servicios prestados a las empresa y servicios de producción- servicios técnicos

VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (32.200.000.00)

Fuente: R.P. _X__ S.G.P.____ DEST. ESP.____OTROS ___

2. INCLUSIÓN EN EL PLAN DE ADQUISICIONES

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80121704	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ABOGADO

3. OBJETO DEL CONTRATO.

OBJETO PARA CONTRATAR: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS, LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN Y REQUERIMIENTOS DE ORGANISMOS DE CONTROL, Y EL APOYO TÉCNICO Y JURIDICO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD"

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas ante autoridades judiciales, administrativas y demás instancias competentes, actuando conforme a la normatividad legal vigente y en defensa de los intereses jurídicos e institucionales de la Entidad.

2. Tramitar, proyectar, consolidar y dar respuesta a los requerimientos y derechos de petición presentados ante la entidad por particulares, auditorías internas y externas; organismos de vigilancia y control y demás autoridades de conformidad con la normatividad vigente. Dicha respuesta incluye la gestión que corresponda para poder dar trámite oportuno a las solicitudes

3. Proyectar y revisar documentos y actos administrativos de carácter general y particular de la entidad, garantizando su legalidad, coherencia normativa y debida motivación

4. Absolver consultas, prestar asesoría y acompañamiento jurídico en materia de régimen laboral, talento humano y administrativo al área administrativa, técnica y operativa de la entidad, conforme a la normatividad vigente.

5. Convocar, participar y sustanciar los documentos del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad, acatando el marco legal vigente

6. Participar y dar apoyo jurídico en los comités asesores y evaluadores de los procesos de contratación que adelante el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, de conformidad con la normatividad contractual vigente.

7. Participar en la elaboración y ejecución de las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento suscritos con la entidad.

8. Elaborar análisis estratégico del riesgo antijurídico institucional

9. Presentar informes ejecutivos a la Dirección con escenarios de riesgo legal.

10. Apoyar la priorización de casos del Comité de Conciliación desde un enfoque costo–beneficio.

11. Proponer acciones preventivas de alto nivel para reducir litigios

12. Ejecutar cuando sea requerido las actividades previstas en el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y atender las recomendaciones del FURAG, únicamente en lo relacionado con los alcances de su contrato.

El contratista deberá entregar, como mínimo, los siguientes productos para los informes de supervisión

- ✓ Tablero de Control de Procesos Judiciales y Administrativos (mensual)
- ✓ Informe Ejecutivo de Defensa Jurídica Institucional (mensual)
- ✓ Apoyo revisión trimestral Matriz Integral de Riesgo Jurídico
- ✓ Informes de comités de conciliación convocados y apoyados (mensual)
- ✓ Informe de derechos de petición recibidos y resueltos (mensual)
- ✓ Informes finales.

El contratista dará cumplimiento al objeto y alcances del contrato con plena independencia y autonomía en coordinación con el supervisor designado y tendrá las siguientes obligaciones:

a. Ejecutar el objeto contractual dentro de los términos estipulados en el contrato.
b. Presentar oportunamente ante el supervisor, los informes periódicos y finales sobre el avance y desarrollo del objeto.
c. Aportar con cada uno de los informes el pago de la seguridad social: salud, pensión y ARL.
d. Elaborar los documentos (escritos, actas, presentaciones, etc.) que sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
e. Estar en contacto permanente con el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, la supervisión y demás actores, implementando medios para una comunicación eficaz.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución se estima en **SIETE (07) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el terminó del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2026, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN: Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA SELECCIÓN:

Considerando la naturaleza del contrato, el presente proceso se cumplirá bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** y el tipo de contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES,** de conformidad con lo dispuesto en el literal h, numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2.007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el Estatuto General de la Contratación de la administración pública.

Es importante mencionar que este modalidad de selección se aplica ya que se trata de la prestación de servicios profesionales que solo pueden ser desarrollados por personas naturales con conocimientos especializados.

> Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
>
> Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.
>
> La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Conforme la norma transcrita el profesional a contratar acreditará con su hoja de vida experiencia en asuntos de relacionados con la representación judicial, contratos donde realice actividades de contestación de derechos de petición, acciones populares, tutelas y presentación de denuncias en representación de un particular o una entidad pública que se acredita con certificados laborales o de contratos relacionados con el tema y la idoneidad acreditada mediante títulos profesionales.

10. FORMA QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato se estimó teniendo en cuanta los siguientes parámetros

- ✓ Contratos históricos de la entidad con objeto y alcance similares
- ✓ Relación de asignaciones salariales de la alcaldía municipal de Dosquebradas
- ✓ Precios de referencia observados en el SECOP en las ciudades más cercanas y de la misma categoría como municipio

Para determinar los servicios a pagar al contratista, se analizó y se tuvo en cuenta los recursos asignados, el valor de contratos celebrados con la entidad desde años anteriores por la entidad comparando los precios de referencia que maneja el Municipio de Dosquebradas y las actividades a realizar, encontrando un mayor costo en el valor o pago en la administración central, por tal razón y con el fin de no menoscabar los honorarios del contratista ese ajusta en un valor promedio con base en el histórico de ambos entes, con el fin de acercarnos los honorarios recomendados por la alcaldía Municipal.

- ✓ **HISTORICO DE CONTRATOS CELEBRADOS EN LA ENTIDAD EN VIGENCIAS ANTERIORES.**

VIGENCIA	OBJETO	VALOR MENSUAL
2016	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	$2.300.000.00
2018	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	$2.584.927.00
2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	$3.469.565.00
2020	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$3.500.000.00
2021	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$3.622.500.00
2022	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$3.622.500.00
2023	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$3.300.000.00
2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	$3.900.000.00
2025	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	$4.600.000.00

- ✓ Relación de salarios con precios de referencia aplicados en la administracion central de dosquebradas para el año 2025

CATEGORÍA GENERAL - ADMINISTRATIVA	CARACTERÍSTICAS	VALOR 2025
Educación básica, media o bachiller	Sin desplazamiento	1.814.000
Educación básica, media o bachiller	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2.030.000
Técnico	Sin desplazamiento	2.149.000
Técnico	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2.322.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Con desplazamiento	2.700.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Sin desplazamiento	2.484.000
Profesional	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	3.780.000
Profesional	Sin desplazamiento	3.564.000
Profesional Especializado		4.903.000
Profesional con posgrado (Especializado/Maestría) con actividades de coordinación		5.821.000
CATEGORÍA SALUD		**VALOR 2025**
Auxiliar Enfermería		2.235.000
Enfermera		3.707.000
Médico		4.687.000
Médico con posgrado		5.281.000
CATEGORÍA OBRAS		**VALOR 2025**
Ayudante de obra		1.805.000
Oficial de Obra		2.458.000
Soldador		2.658.000
Fontanero		2.658.000
Maestro de obra		2.900.000
Operador de máquina pesada		2.900.000

Av. Simón Bolívar No 36-44 Centro Administrativo Municipal CAM. Código Postal: 661001 - PBX: (+57) 606 3116566
archivo@dosquebradas.gov.co - www.dosquebradas.gov.co

- ✓ Relación de salarios con precios de referencia aplicados en la administracion central de dosquebradas para el año 2026

CATEGORÍA ADMINISTRATIVA	VALOR 2026
Educación básica, media o bachiller	2.200.000
Técnico	2.350.000
Tecnólogo o con estudios universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	2.750.000
Profesional	3.780.000
Profesional Especializado	4.903.000
Profesional con posgrado (Especializado/Maestria), con actividades de coordinación.	5.821.000
CATEGORÍA SALUD	**VALOR 2026**
Auxiliar Enfermería	2.750.000
Enfermera	3.780.000
Médico	4.687.000
Médico con posgrado	5.281.000
CATEGORÍA OBRAS	**VALOR 2026**
Ayudante de obra	2.200.000
Oficial de Obra	2.750.000
Soldador	2.750.000
Fontanero	2.750.000
Maestro de obra	2.900.000
Operador de máquina pesada	2.900.000

- ✓ Para ajustar un poco más el análisis de valor de esta calidad de profesionales especializados se revisan algunos municipios cercanos en las plataformas SECOP encontrando los siguientes resultados:

MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	EJEMPLO ALCANCES	VALOR / PRECIO MENSUAL	CATEGORIA DEL M/PÍO
Alcaldía de Funza	Prestación de servicios Año 2025	No se evidencian en plataforma SECOP	$ 5.296.200.00	Primera (1)
Municipio de Palmira	Prestación de servicios Año 2025	Proyectar y revisar actos administrativos, respuesta a peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, acciones constitucionales, solicitud de los órganos de control cuando estos sean requeridos.	$ 4.000.000.00	**especial**
Municipio de Pereira Oficial	Prestación de servicios Año 2026	Asistir a los estudios jurídicos programados por la Secretaría Jurídica y Participar en los estudios e investigaciones para adoptar y mantener actualizada la Política de Prevención del Daño Antijurídico y la Defensa Jurídica del Municipio y realizar una retroalimentación a la Dirección de Defensa Judicial.	$5.250.000.00	Primera (1)

Evidencias plataforma SECOP de los contratos relacionados en la tabla anterior

ALCALDÍA DE FUNZA

MUNICIPIO DE FUNZA / ALCALDÍA DE FUNZA

Precio estimado total:	25 068 680 COP
Número del proceso	CPS-0013-2024
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA ASESORAR LA ESTRUCTURACION Y GESTION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA A
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA ASESORAR LA ESTRUCTURACION Y GESTION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA ALCALDIA DE FUNZA
Tipo de proceso	Contratación directa

atos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	142 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	28/04/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 14 No. 13-05 Funza Cundinamarca COLOMBIA
Código UNSPSC	80121704 - Servicios legales sobre contratos
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Sí No

MUNICIPIO DE PALMIRA

Cerrar Imprimir Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

Precio estimado total:	24.000.000 COP
Número del proceso	MP-0130-2025
Título:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS PUBLICAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tipo de proceso	Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	6 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	30/06/2025 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 39 - CRA 29 EDIFICIO CAMP Palmira Valle del Cauca COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Sí No

MUNICIPIO DE PEREIRA OFICIAL

MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

Precio estimado total:	26.250.000 COP
Número del proceso	SMJ-CD-8159-2025
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EN LA DIRECCION DE DEFENSA JUDICIAL PARA BRINDAR ASISTENCIA LEGAL Y EJERCER LA DEFENSA TECNICA DE LOS INTERESES LITIGIOSOS EN LOS CUAL
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso en evaluación y observaciones
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EN LA DIRECCION DE DEFENSA JUDICIAL PARA BRINDAR ASISTENCIA LEGAL Y EJERCER LA DEFENSA TECNICA DE LOS INTERESES LITIGIOSOS EN LOS CUALES SEA PARTE EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Tipo de proceso	Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	5 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	7/06/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato	Cra 7 No 19-55 Pereira Risaralda COLOMBIA
Código UNSPSC	80111701 - Servicios de contratación de personal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Si No

De acuerdo con el análisis realizado sobre el valor estimado del contrato, se puede evidenciar que el valor asignado por la entidad se ajusta al mercado y por ende a los requerimientos del municipio sin el menos cabo económico del contratista, el perfil y la experiencia requerida en lo que requiere contratar la entidad, debe ser realizado por una persona natural idónea en virtud a las labores que se pretenden adelantar y a su vez la responsabilidad que debe asumir el contratista para su ejecución. En consecuencia, el **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 32.200.000.00)**, si el valor a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, el valor será prorrateado desde el momento de suscripción del acta de inicio.

11. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto oficial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, para realizar la contratación de los servicios del profesional es la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($32.200.000.00)** suma que el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas pagará **AL CONTRATISTA** de la siguiente manera: mediante **SIETE (07)** actas mensuales vencidas cada una por un valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.600.000.00)** y/o proporcional al tiempo ejecutado, previa presentación de informe de actividades con visto bueno del supervisor asignado.

12. SUPERVISIÓN

Corresponde al supervisor evaluar el cumplimiento del objeto y avance de las metas a ejecutar descritas en la propuesta del contratista que hace parte integral del contrato; garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance de este en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y los refrendará autorizando su pago; sujeto a las normas establecidas para el efecto Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011.

13. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad que requiere satisfacer la entidad con la contratación, el contratista se seleccionará teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, así:

13.1. IDONEIDAD:

De acuerdo con la necesidad del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas se requiere de un Profesional de Derecho, con especialización y/o terminación de materias de especialización en gerencia de proyectos o alta gerencia con experiencia en asuntos litigiosos y experiencia en las diferentes prácticas procesales y jurídicas con tarjeta profesional vigente.

13.2. EXPERIENCIA.

De conformidad con la naturaleza del objeto contractual y los alcances se requiere de una experiencia profesional mínima de **VEINTICUATRO (24) MESES** acreditada mediante certificaciones contractuales, o copia de contratos con sus respectivas actas de liquidación con entidades públicas y privadas.

14. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES:

La naturaleza de las obligaciones a cargo de las partes y el plazo en que éstas deben cumplirse no genera riesgos que puedan alterar el equilibrio económico del futuro contrato, distinto a los relacionados con el cumplimiento de éste y que se ampararan con la supervisión de los pagos del contrato.

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Jurídico	La modalidad de contratación no es adecuada para el servicio necesitado.	violación al Régimen jurídico de contratación	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Verificación Jurídica por parte de la oficina jurídica de la Entidad.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Etapa pre-contractual	Etapa pre-contractual	verificación por parte de la Oficina de Control Interno el cumplimiento del régimen jurídico	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Financieros	Toda modificación de carácter tributario, derivada de la actuación del Estado en su soberanía.	Variación de las cargas tributarias aplicables al contratista	2	1	3	Bajo	Contratista	planificación adecuada del desarrollo del objeto y sus alcances	2	1	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde el inicio del contrato.	Fecha de finalizacion del contrato	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento tardío o defectuoso del contrato.	Afectaciones legales, disciplinarias para la Dirección	2	5	7	Alto	Contratista	Del riesgos responsable el contratista quien	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Desde el momento en que se evidencia el	Cuando el contratista asuma y	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual

											asume las consecuencias de la materialización del riesgo.						incumplimiento tardío o defectuoso del contrato.	efectué el cumplimiento del riesgo.		
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales II	Incumplimiento o pago tardío de la planilla de Seguridad Social y ARL	Incumplimientos en las responsabilidades legales del contrato	3	2	5	Medio	Contratista	Generar los informes respectivos y si es necesario terminar el contrato por incumplimiento de lo pactado	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	Desde el momento en que se presenta el incumpliendo o pago tardío de la planilla de seguridad social y ARL.	Cuando se efectué el pago de la planilla de seguridad social y ARL	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales III	Incumplimiento de las actividades asignadas por inasistencia las mismas ocasionadas por licencias o incapacidades	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	2	2	4	Bajo	Contratista	Evitar el riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Desde el momento en que se presenta el incumpliendo de las actividades.	Cuando se normalice el cumplimiento de las actividades	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual

6	General	Interno	contratación	Operacionales V	Incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por la entidad	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	del proceso de contratación. Evitar el riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del proceso de contratación.	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde el momento en que se presenta el incumplimiento de la publicación	Cuando se realice la publicación	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual
7	General	Interno	ejecución	Juridico	Incumplimiento en los plazos de entrega DE informes o plataformas que tenga bajo su responsabilidad	Afectaciones legales, disciplinarias o fiscales para la dirección	3	3	6	Alto	Contratista	Seguimiento mensual por la supervisión . entregables detallados en el contrato y el estudio previo -	1	2	3	Bajo	NO	Entidad estatal/contratista	Desde el acta de inicio del contgrato	Hasta el acta final	Inclusión cláusulas de responsabilidad en el contrato Seguimiento mensual de los entregables informes y de las actas de supervisión	Mensual

8	Especifico	Interno	ejecución	Financiero	Pago sin productos verificables de organización /digitalización	Entregables no cuantificados o supervisión sin evidencia	3	2	5	Medio	Entidad	Seguimiento mensual por la supervisión , entregables detallados en el contrato y el estudio previo -	2	1	3	Bajo	SI	Entidad estatal/contratista	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta el acta final	Seguimiento mensual de los entregables informes y de las actas de supervisión	Mensual
9	Especifico	Interno	ejecución	Operacional	Pérdida, deterioro o manipulación indebida del archivo de documentos	Riesgo legal, disciplinario y pérdida de memoria institucional	3	3	6	Alto	Contratista	Elaborar procedimientos de préstamo – entrega de de custodia y acceso; bitácoras de préstamos; áreas restringidas	2	1	3	Bajo	NO	Entidad estatal/contratista	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta el acta final	Inspecciones, revisión de procedimientos y bitácora	Trimestral
10	Especifico	Interno	ejecución	Operacional	Manejo inadecuado de información sensible datos de procesos o demandas)	Ausencia de confidencialidad y control de accesos	3	3	6	Alto	Contratista	Firmar acuerdos de confidencialidad; y procedimientos de manejo de protocolo de datos; acceso mínimo;	2	1	3	Bajo	SI	entidad estatal/contratista	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta el acta final	Declaración de confidencial firmada, procedimientos de entrega de información interna	Trimestral

Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

11	General	Interno	ejecución	jurídico	Incumplimiento en los plazos de entrega de conceptos, dictámenes o informes legales/fiscales.	Afectaciones legales, disciplinarias o fiscales para la dirección	3	3	6	Alto	Contratista	Seguimiento mensual por la supervisión , entregables detallados en el contrato y el estudio previo - determinar cláusulas de responsabilidad en el contrato	1	2	3	Bajo	NO	Entidad estatal/contratista	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta el acta final	Inclusión cláusulas de responsabilidad en el contrato Seguimiento mensual de los entregables informes y de las actas de supervisión	Mensual
12	Especifico	Interno	ejecución	Legal	Error en el análisis o interpretación de normas, generando un concepto equivocado o un proceso legal desfavorable	Afectaciones legales, disciplinarias o fiscales para la dirección y la institución	3	3	7	Alto	Contratista	Generar segunda revisión con equipos jurídico de la entidad en casos de suma importancia	2	1	3	Bajo	NO	Entidad estatal/contratista	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta el acta final	Seguimiento mensual de los entregables informes y de las actas de supervisión	Mensual

15. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta que los servicios de apoyo a la gestión serán prestados personalmente y los pagos se realizarán por mensualidades vencidas previa verificación por parte del supervisor de las obligaciones derivadas del presente contrato, es claro que a pesar de que se observan riesgos que bajo el tratamiento expuesto son de nivel bajo para El Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas en este tipo de contrato, por lo tanto no se requerirá de la constitución de póliza de garantía de las obligaciones contraídas por el contratista, "**Artículo 2.2.1.2.1.4.5. *No obligatoriedad de garantías.*** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos

Siendo el contrato de prestación de servicios profesionales intuito personae, que no reviste mayor complejidad, su pago se realizará por actas parciales vencidas, por ello no se hace necesario exigir garantía alguna que ampare algún evento como anticipos o pagos anticipados, cumplimiento, calidad o las de responsabilidad civil, pues precisamente las actividades a ejecutar no se enmarcan en estos presupuestos. Además de ello, el contratista está amparado por el sistema general de seguridad social integral y la modalidad de contratación no generará contrato laboral o que derive por tanto de la obligatoriedad de reconocer o liquidar prestaciones sociales, por tanto, no se advierte riesgo que deba ser amparo para el cuerpo oficial de bomberos de Dosquebradas.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

16. CONCLUSION:

De acuerdo con el presente estudio previo, queda acreditada la viabilidad y justificada la necesidad que requiere satisfacer el **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, para la celebración del contrato. Por tanto, resulta imprescindible celebrar el contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES,** con quien presente la propuesta que se ajuste al presupuesto, perfil y condiciones solicitadas, para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal respectivo.

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para constancia se firma en Dosquebradas, a los veintidós (27) días del mes de enero de 2026.

JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General del COBD

Proyecto: JOHANA MILENA LOPEZ GIRÁLDO
Abogada Externo